

Contacto: Ana María Gregorio • (787) 722-2525 exts. 2013 y 2014  
cel. (787) 415-1231 • [ana.m.gregorio@bgfpr.com](mailto:ana.m.gregorio@bgfpr.com) • [www.app.gobierno.pr](http://www.app.gobierno.pr)

10 de agosto de 2009

### **AUTORIDAD PARA LAS ALIANZAS PÚBLICO-PRIVADAS DE PUERTO RICO LANZA PORTAL DE INTERNET**

**San Juan, Puerto Rico**— La Autoridad para las Alianzas Público-Privadas de Puerto Rico (AAPP) anunció hoy el lanzamiento de su portal de Internet: [www.app.gobierno.pr](http://www.app.gobierno.pr), diseñado para brindar información completa y al día sobre el nuevo programa de las alianzas público-privadas (APP) en la Isla. El portal de Internet servirá como punto de acceso principal a información sobre todas las oportunidades de APP y se desarrolló para promover la transparencia y la participación en las iniciativas de alianzas público-privadas de Puerto Rico.

El portal [www.app.gobierno.pr](http://www.app.gobierno.pr), que contiene versiones en español e inglés, provee información básica sobre la AAPP mediante varias secciones que explican qué es la Autoridad, su misión y visión, y una explicación sobre su composición. Además, el portal ofrece datos relevantes sobre Puerto Rico y su economía. En el portal también se encuentra un resumen de la Ley Núm. 29 (Ley de Alianzas Público Privadas) y una copia de la misma, además de una explicación detallada sobre los pasos a seguir para la creación y aprobación de un proyecto de APP.

El portal servirá como medio de divulgación principal de la AAPP, de asuntos relativos a las alianzas público-privadas: proyectos potenciales, estudios de deseabilidad y conveniencia, solicitudes de declaraciones de calificaciones y solicitudes de propuestas (RFQ y RFP, por sus siglas en inglés, respectivamente), y decisiones finales sobre la otorgación de contratos.

En la sección de “Proyectos” aparece una lista de 30 proyectos que ya han sido radicados por las diversas entidades gubernamentales como proyectos potenciales. Estos proyectos publicados no constituyen el inventario de proyectos oficial de la AAPP, lo cual significa que todavía están sujetos a pasar por el proceso de evaluación que establece la Ley para la determinación final de dicho inventario y la eventual estructuración de proyectos de APP.

La AAPP próximamente publicará el *Reglamento Propuesto para la Licitación, Evaluación, Selección, Negociación y Otorgamiento de Contratos de Alianzas Público-Privadas bajo la Ley Núm. 29 de 8 de junio de 2009*, el cual estará disponible para comentarios públicos.

**INFORMACIÓN ADICIONAL:**

Para dudas o información adicional puede comunicarse mediante correo electrónico a [info@app.gobierno.pr](mailto:info@app.gobierno.pr) . La dirección física de la Autoridad para las Alianzas Público-Privadas de Puerto Rico es: Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico, Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella, Avenida De Diego, Parada 22, San Juan, Puerto Rico. La dirección postal es PO Box 42001 San Juan, PR 00940-2001.

###